

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

12868 *Resolución 320/38244/2017, de 18 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el cartucho de 9 mm Parabellum, fabricado por Sellier & Bellot JSC.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa SYNTESI TECH, S.L., en nombre y representación de la empresa SELLIER & BELLOT JSC, con domicilio social en Lidická, 667, de Vlašim (República Checa), para la homologación del cartucho de 9 mm «Parabellum» fabricado en su factoría de Lidická, 667, de Vlašim (República Checa),

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por el Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero, y se ha hecho constar que el cartucho ha superado satisfactoriamente lo establecido en el STANAG 4090 Edición 2 y el Manual de Procedimientos de Pruebas e Inspección Multicalibre, documento OTAN PFP(NAAG-LCG/1-SG/1)WP(2010)0002, habiéndosele asignado por la OTAN el número de diseño AC/116-XVIII A,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto homologar, respecto al STANAG 4090 Edición 2 y por un periodo de dos años, el cartucho de 9 mm «Parabellum» fabricado por la empresa SELLIER & BELLOT JSC.

A esta homologación se le asigna la contraseña 1305.24.17, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 18 de octubre de 2017.–El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.